

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4795 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 304/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NAUMETAL ESTRUCTURAS METÁLICAS, S.L.con NIF b62910187, con domicilio en Centelles, Ronda de la Font Grossa, 12. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004964-1